INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN N°2
CONTRATO No. 4600080279 DE 2019
FECHA: 30 de mayo de 2019

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN ANDINA PARA EL DESARROLLO DE EDUCACIÓN LA CULTURA Y EL SER - FUNDACER
NIT:	811030647-5
REPRESENTANTE LEGAL:	LINA MARÍA QUIRAMA ARBOLEDA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.997.185
OBJETO:	FORMACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE LA CIUDAD, EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y TÉCNICA LABORAL. "ASÍ: LOTE 11: MERCADEO - GRUPO 1."
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	QUINIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ($540.954.094). EXCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:	28 DE MARZO DE 2019
DURACIÓN:	DIEZ (10) MESES SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2019
MODIFICACIÓN 01:	

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato 4600080279 de 2019, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 1920 de diciembre 01 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

OBJETO DEL CONTRATO

Entre el Municipio de Medellín y la Fundación Andina para el Desarrollo de la Educación, la cultura y el Ser - FUNDACER se celebró el contrato de prestación de servicios No. 4600080279 de 2019, en el cual se estableció como objeto: "FORMACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE LA CIUDAD, EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y TÉCNICA LABORAL. "ASÍ: LOTE 11: MERCADEO - GRUPO 1."

ALCANCE DEL OBJETO

Desarrollar procesos de Formación en competencias laborales de acuerdo con las necesidades del mercado laboral y realizar la intermediación y vinculación laboral para los jóvenes y adultos de las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad de Medellín, en el marco del Programa: Educación pertinente a la dinámica laboral, las cuales van desde:

A. Identificación y selección de talentos: Convocatoria, inscripción y selección.
B. Cualificación del talento mediante: Matrícula, formación pertinente a la dinámica laboral en programas de formación en las áreas de la Economía Creativa, Tecnologías de la Información, Servicios y formación en inglés, cursos complementarios de cualificación y certificación.
C. Estrategias trasversales para la motivación a la asistencia, prevención a la deserción y competencias para el fortalecimiento de habilidades sociales y para la vida, así:
 - Acompañamiento Psicosocial
 - Apoyos de Bienestar
 - Formación en Competencias Claves y Trasversales.
D. Acciones para la Intermediación y vinculación Laboral.
E. Administrar la información del programa, de los beneficiarios y de los resultados obtenidos, para facilitar el seguimiento y la toma de decisiones.

Este Contrato brindará formación en:

Técnico Laboral en Mercadeo -1200 horas

Desde la supervisión se ha realizado el seguimiento al cumplimiento del objeto y al alcance del objeto, el contratista ha venido dando cumplimento con lo establecido en las especificaciones técnicas, estudios previos y en la minuta del contrato.

Población Objetivo

- Jóvenes y adultos de 18 a 59 años para los Programas Técnicos.
- Los beneficiarios de los programas deben vivir en Medellín y sus corregimientos.

Nombre del programa de Formación Académica	Número de Horas del programa	Total Cupos
Formación Técnico Laboral en Mercadeo	1200	198

- El contratista ha dado cumplimiento parcial a los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.
- Tanto el contratista como el contratante han dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato.
- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista-.
 A la fecha el contratista no ha realizado entrega de productos e informes, toda vez que no se lleva el mes de ejecución, y no se ha presentado cuenta de cobro para realizar el primer pago, el cual está programado para el mes de mayo.
- Porcentaje de ejecución física del contrato a 30 de mayo de 2019 es del 42.4% según se puede verificar en lo reportado.
- Durante el presente periodo se ha venido realizando el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Proyectos 160461-160451.

- **CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO POR COMPONENTES**

Componentes	Fases o actividades	Peso porcentual en el total del proyecto	Porcentaje de avance al 31 de mayo de 2019
COMPONENTE 1: IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE TALENTO: Implementar estrategias para la identificación de talentos mediante la convocatoria, inscripción, selección y matrícula de la población objeto.	a. Convocatoria	5%	5%
	b. Inscripción	5%	5%
	d. Selección	5%	4,5%
	PORCENTAJE TOTAL	**15%**	**14,5%**
COMPONENTE 2: CUALIFICACIÓN DE TALENTOS	a. Evento de ingreso y contextualización	4%	4%
	b. Matrícula de Talentos	4%	2,6%
	c. Formación de Talentos	30%	7,5%
	d. Nivelación de Talentos	10%	9%

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	e. Orientación para la Educación Superior	3%	0%
	f. Evento de Cierre y Certificación	4%	0%
	PORCENTAJE TOTAL	**55%**	**23,1%**
COMPONENTE 3: ESTRATEGIAS TRANSVERSALES: Las estrategias trasversales comprenden el fortalecimiento de habilidades sociales y para la vida a través del acompañamiento psicosocial de los estudiantes y los mecanismos utilizados para la motivación a la asistencia y prevención a la deserción, con acciones afirmativas para las Mujeres.	a. Acompañamiento psicosocial	7%	0,8%
	b. Motivación a la asistencia y prevención a la deserción	8%	1,5%
	• Transporte	2%	0,1%
	• Refrigerio	2%	0,5%
	• Implementos básicos para la formación	2%	0%
	• Póliza estudiantil	2%	0,9%
	PORCENTAJE TOTAL	**15%**	**2,3%**
COMPONENTE 4: INTERMEDIACIÓN Y VINCULACIÓN LABORAL: Este componente tiene por objetivo generar estrategias que conecten la oferta y demanda laboral y que permitan fomentar la empleabilidad de la ciudad, además de generar oportunidades de empleo a los participantes del programa. La implementación de este componente se realiza de manera transversal durante todo el proceso formativo vinculando a todos los actores del proceso (estudiantes, docentes, padres y empresarios).	a. Orientación vocacional	2%	2%
	b. Orientación ocupacional	2%	0%
	c. Remisión a procesos de selección y vinculación laboral	2%	0%
	d. Vinculación laboral	4%	0%
	e. Evento de articulación empresarial	2%	0%
	PORCENTAJE TOTAL	**12%**	**2%**
ADMINISTRACIÓN LA INFORMACIÓN DEL PROGRAMA	**Formatos**	**3%**	**0,5%**
PORCENTAJE TOTAL		**100%**	**42,4%**

A la fecha se ha viene dando cumplimiento a las actividades contractuales así:

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPONENTE 1: IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DEL TALENTO: Implementar estrategias para la identificación de talentos, mediante la convocatoria, inscripción, selección y matrícula de la población objeto.

1.2 Convocatoria e inscripción de talentos:

La convocatoria se realizó en las diferentes comunas de la ciudad y sus 5 corregimientos, en el mes de marzo, abril y parte de mayo. Con el apoyo de la Unidad de Formación y Habilitación Laboral de la Secretaría de Desarrollo Económico realizando las siguientes actividades:

- La entidad da cumplimiento a la misma, difundiendo la información a través de líderes comunitarios y redes sociales, así como con bases de datos de posibles interesados
- La convocatoria tuvo una duración según de las que dispone la entidad.
- La Alcaldía de Medellín a través de las diferentes redes sociales y a través de la plataforma https://formacion.medellindigital.gov. Se realizó la convocatoria y la inscripción.
- Durante los días 19, 20 y 21 de marzo se llevó a cabo la inscripción de talentos de manera presencial en las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad, se contó con la presencia en los diferentes Cedezos.
- lo establecido en los estudios previos.
- Se diseñaron e implementaron diferentes estrategias para permitir el acceso del público objetivo y para lograr el cubrimiento de la totalidad de los cupos.
- El contratista realizó campañas en las redes sociales, cuñas radiales, envío de mensajes de texto entre otros, con el objetivo de cubrir la totalidad de los cupos.
- El contratista entrego la información que fue difundida en la convocatoria, sobre el perfil del programa, requisitos, beneficios, puntos, fechas y horarios de inscripción.

1.2 INSCRIPCIÓN DE TALENTOS

La Alcaldía de Medellín a través de las diferentes redes sociales y a través de la plataforma https://formacion.medellindigital.gov. Se realizó la convocatoria y la inscripción.
El proceso de inscripción lo realizó el contratista en coordinación con la Unidad de Formación y Habilitación Laboral de la Secretaría de Desarrollo Económico mediante las siguientes actividades:

- Realización de la inscripción de beneficiarios durante una (1) semana de manera presencial y virtual, después del proceso de convocatoria.
- Realización la inscripción de la población a través de la plataforma formación.medellindigital.gov.co de la Secretaría de Desarrollo Económico.
- Se llevó a cabo la inscripción presencial se realizará en los lugares dispuestos por la Secretaria de Desarrollo Económico, el contratista garantizó el efectivo desarrollo de este proceso, aportando: computadores, materiales e insumos, espacios en la institución formadora y el personal operativo, entre otros.
- El contratista realizó la sensibilización de los aspirantes sobre los requisitos para el proceso de selección y matrícula de los mismos y enfatizó en los compromisos

adquiridos con la institución formadora, en los derechos, deberes y en las expectativas de los aspirantes, buscando que quienes se inscribieron si deseaban estudiar el programa.

- Durante los días 19, 20 y 21 de marzo se llevó a cabo la inscripción de talentos de manera presencial en las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad, se contó con la presencia en los diferentes Cedezos.

- El contratista programo como fechas para la realización de la prueba escrita y la entrevista los días 1, 2,3 4,5, 9, 10, 11, 12, 22 y 23 de abril respectivamente.

- Durante el mes de mayo se continuó con la inscripción de talentos, toda vez que se debían realizar remplazos.

- Como resultado de todo el proceso de convocatoria se obtuvo lo siguiente a corte del 30 de mayo:

Durante el mes de mayo se continuó con la aplicación de la prueba a un total de 561 personas, de los talentos seleccionados inicialmente, la institución debió remplazar 110.

Al 30 de mayo ya se encuentran seleccionados los 198 talentos, los cuales deben ingresar la documentación a la plataforma para realizar la matricula.

En la realización de la prueba y la entrevista se verifico por parte de la supervisión que se evaluaran las competencias establecidas en los estudios previos.

La supervisión durante el mes de mayo inicio la verificación de la documentación de los talentos seleccionados.

1.3 SELECCIÓN DE TALENTOS

La selección de los beneficiarios aún continúa desarrollándose con el acompañamiento de la Unidad de Formación y Habilitación Laboral, se han aplicado los criterios de selección establecidos, la prueba aplicada por la Institución fue aprobada por el equipo de la Alcaldía de Medellín, luego de la verificación de los diferentes criterios.

Por la ampliación del término para continuar con la convocatoria e inscripción en el mes de mayo se continuó con la aplicación de la prueba y la entrevista para lograr los remplazos.

En la realización de la prueba y la entrevista se verifico por parte de la supervisión que se evaluaran las competencias establecidas en los estudios previos.

COMPONENTE 2: CUALIFICACIÓN DE TALENTOS

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.1 Evento de ingreso y contextualización

La Institución FUNDACER realizó este evento en el mes de abril, el cual se desarrolló en dos jornadas acorde a los horarios de estudio en que están asignados los estudiantes, la programación del evento fue aprobada previamente por la supervisión y se verifico que se desarrolló de acuerdo a lo propuesto.

La programación fue la siguiente:

- Bienvenida-reglas del viaje: Los estudiantes fueron recibidos en las aulas por parte de docentes, psicosociales e intermediación laboral, se les dio la bienvenida y se les dio información acerca de la normatividad institucional (manual de convivencia) haciendo alusión a las reglas de viaje ya que al ingresar se entregó un tiquete para viajar en el barco que es una actividad simbólica de motivación que se utiliza durante todo el proceso formativo.

- Contextualización institucional y del programa Educación Pertinente a la Dinámica Laboral: los estudiantes recibieron las orientaciones con el fin de dar precisiones a los estudiantes que les permita comprender los alcances del programa y los objetivos a nivel de formación e inclusión laboral, así mismo el reconocimiento de los beneficios del programa y algunas de las dinámicas que permiten un adecuado proceso. Esto con el fin de que puedan tomar una decisión consciente de su participación en el proceso. Para cerrar esta intervención se llevó a cabo una activación emocional con un show a cargo de una artista (payaso) con una temática reflexiva hacia el compromiso con el manejo y autocontrol de aspectos emocionales.

- Contextualización de ciudad: Esta actividad fue realizada en las aulas de clase a cargo de un grupo logístico que con su mensaje mostraban aspectos, espacios y actividades de ciudad con el fin de lograr una contextualización de ciudad, su reconocimiento y la posibilidad de participación.

- Receso y refrigerio: Espacio de descanso y habituación con el refrigerio como beneficio del programa que está establecido mediante una minuta que se publicará en carteleras de la institución.

- Orientación ocupacional: Actividad en las aulas acompañada por los docentes con el objetivo de iniciar la orientación vocacional y ocupacional a través de un taller llamado "El tren de las Competencias" que busca socializar el perfil ocupacional del área y los módulos de formación y cómo estos se engranan dentro de un proceso permitiendo avanzar en la adquisición del conocimiento de un oficio.

- Conexión emocional: Se realizó una actividad de motivación a través de la simbología de un viaje en barco haciendo la semejanza de que este proceso de formación que inician es ese viaje, el cual trae consigo una cantidad de

experiencias y retos a nivel individual y grupal, que busca llegar a un puerto seguro y estable como lo es alcanzar una certificación y una inclusión laboral. Al final los estudiantes mediante unas orientaciones de los docentes harán un banco en origami como cierre de la actividad. Esto enlazado al tiquete que recibieron al ingreso.

- Cierre: La institución da a conocer el contrato pedagógico; con el cual los estudiantes se comprometen con el proceso de formación, los estudiantes lo firman con las autorizaciones correspondientes de Habeas Data y a la toma y publicación d fotografías.

2.2 Matricula Talentos

La matrícula de los beneficiarios seleccionados la hace la entidad contratada quien ingresa la información de los beneficiarios en el aplicativo formacion.medellindigital.gov.co de la Secretaría de Desarrollo Económico después de haber verificado el cumplimiento de requisitos y una vez haya organizado la carpeta individual por beneficiario con la documentación requerida por el programa, de acuerdo a los requisitos de inscripción.

El proceso de matrícula inicio con la verificación de la documentación, se espera cerrar en junio.

La institución FUNDACER ha presentado retrasos en la entrega de la información, además se ha tenido dificultades con la consolidación de la misma, se evidencias duplicidades en los datos de las personas que conforman los grupos.

Se presentaron los siguientes casos que generaron dificultades en el proceso:

- Solicitudes de cambio de grupo por problemas de horarios oscilaron por grupo entre un 40% y un 50%: esto se debió principalmente a temas laborales o cuidado de los niños. Hay personas que pasaron hasta por tres grupos. Hubo otras, que una vez llegaron a su nuevo grupo asignado, se sintieron aislados y quisieron regresar donde sus amigos del grupo anterior y regresaron. A veces sin solicitarlo, generando dificultades en los listados y rastreo de los estudiantes.
- Personas que informaron que para regresar a clases, requerían cambio de grupo. Se realizaba, pero luego no asistían.
- Personas que dijeron que no iban a regresar, pero pasados unos días, regresaban a clases.
- La mayor parte de los retiros, se dan por motivos laborales.
- Entre el 10% al 15% de los retiros se da por dificultades con el cuidado de los hijos, teniendo en cuenta que la mayoría de la población son mujeres, madres solteras o cabezas de familia, que deben velar por el bienestar de sus hijos.

La institución se encuentra subiendo la documentación de cada uno de los talentos a la plataforma.

2.3 Formación de talentos:

La entidad contratada cuenta con la certificación de la Secretaría de Educación Municipal y el programa se encuentra registrado mediante Resolución 002065 de 2017.

El programa consta de 1200 horas, las cuales 600 corresponden a la fase teórica y 600 a la fase práctica.

La fase lectiva va del 7 de mayo al 2 de septiembre de 2019.

Al corte del 31 de mayo, el programa tiene una ejecución promedio de 137 horas equivalente al 24% en su fase lectiva, 114 horas corresponden a las sesiones presenciales y 23 horas de trabajo autónomo, desde el inicio de clases el 7 de mayo.

- Nivelación: el proceso de nivelación inició el 29 de abril, y está diseñada de acuerdo a los resultados de la prueba técnica, la entidad contratada realizará una nivelación en herramientas y conocimientos técnicos del programa a formar que le permitan a los estudiantes estar al nivel del proceso formativo que inician, con una duración de 30 horas.
 Las personas que ingresaron como reemplazos, han recibido la nivelación en la medida que han llegado a la institución y como ha habido muchos reemplazos, el procedimiento ha sido extremadamente difícil. Se busca en todo caso, que las actividades de nivelación, no interfieran con la formación académica de los estudiantes.

INFORME DE NIVELACIONES MERCADEO			
Competencias de ingreso. (Conocimientos previos que debe tener el estudiante para el inicio de su programa formativo)	Temas fortalecidos mediante la nivelación	Resultados obtenidos mediante la nivelación	Observaciones
COMPETENCIAS BASICAS Y LABORALES: **Lenguaje:** Generar interacción con el mundo utilizando el lenguaje escrito y oral que le permite comprensión con sentido global. **Matemáticas:** Comprender, utilizar y aplicar	**Lenguaje:** · Ortografía · Palabras Homófonas · Comprensión	Reconocimiento por parte de los estudiantes de aspectos básicos y de competencias blandas que son fundamentales para un adecuado aprendizaje y	Participación activa de los estudiantes en las actividades en especial en las de proyecto de vida. Desarrollo de vínculos

conceptos y procedimientos matemáticos partiendo de la construcción del concepto de número y sus aplicaciones. **Lógicas:** Utilizar el conocimiento científico para la resolución de problemas de la vida cotidiana -Concienciar al estudiante de su responsabilidad frente a su trabajo y a la sociedad dentro de la cual se va a desempeñar como profesional **Actitudinales y laborales:** Competencias ciudadanas Adecuada comunicación con los compañeros y equipos de trabajo. Motivación e interés por aprender Disposición al servicio	Lectora · La carta **Matemáticas:** · Sistemas de numeración · Estrategias de cálculo matemático **Lógicas:** · Razonamiento lógico · Pensamiento lateral **Actitudinales y laborales:** · Trabajo en equipo · Puntualidad · Comunicación	desempeño. Identificación de perfiles de ingreso de los estudiantes, para plantear estrategias de acompañamiento académico.	significativos entre compañeros y empatía con el equipo psicosocial.

- Fase lectiva: Se imparten los conceptos teóricos y conceptuales que permiten la cualificación del estudiante y se realiza al interior de la entidad formadora, esta fase inició en mayo y se describe en el cuadro anterior.

- Fase práctica: Es una fase de entrenamiento laboral realizada en campos de práctica que permiten al estudiante poner a prueba y fortalecer sus conocimientos teóricos en el oficio especifico, a la vez que le facilitan el desarrollo de habilidades y potencialidades en el oficio formado. Esta fase inicia en el mes de septiembre.

2.4 Orientación para la Educación Superior
Esta actividad se llevará a cabo en el mes de agosto de 2019, según cronograma enviado por el contratista y aprobado por la supervisión.

2.6 Evento de Cierre y Certificación
La certificación de los estudiantes se realizará de acuerdo a la fecha de finalización de la formación establecida en los términos del contrato y de acuerdo a la ampliación en la ejecución del mismo, tal como se refleja en el cronograma presentado al inicio del presente informe. La certificación aplica para los estudiantes que hayan cumplido con los requisitos académicos definidos en la estructura curricular.

COMPONENTE 3: ESTRATÉGICAS TRANSVERSALES

Las estrategias transversales comprenden el fortalecimiento de habilidades sociales y para la vida a través del acompañamiento psicosocial de los estudiantes y los mecanismos utilizados para la motivación a la asistencia y prevención a la deserción.

Las diferentes estrategias correspondientes a este componente iniciaran a finales de abril, cuando se dé inicio al componente 2-cualificación de talentos.

3.1. Acompañamiento Psicosocial
Se realiza con el objetivo de fortalecer habilidades sociales y para la vida a través de acciones de promoción y prevención de la salud mental de los beneficiarios del programa,

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

realizada por el contratista a través de un profesional psicosocial bajo la coordinación de la Profesional Psicosocial de la Unidad de Formación y Habilitación laboral.

El contratista realizó la construcción e implementación del Plan de acompañamiento psicosocial acorde a los lineamientos del programa integral de empleo de formación y habilitación laboral, jornadas de sensibilización con docentes en temáticas de orientación y manejo adecuado en el aula con población vulnerable, favoreciendo el aprendizaje significativo y el acompañamiento.

- Construcción e implementación del Plan de acompañamiento psicosocial acorde a los lineamientos del programa integral de empleo de formación y habilitación laboral. Verlo a continuación, cuadro.

- Resultado de visitas domiciliarias

Durante el mes de mayo no se realizaron visitas domiciliarias.

- Resultado de la derivación de los estudiantes a rutas a necesidad

CRONOGRAMA PLAN OPERATIVO PSICOSOCIAL 2019					
ACTIVIDADES	**ITEMS**	**OBJETIVO**	**PLANEACIÓN**	**EVIDENCIAS**	**POSIBLE FECHA**
Selección de talentos	Apoyo en diseño de pruebas.	Realizar de manera oportuna la selección de los estudiantes más idóneos para pertenecer al curso de inglés	Diseño del formato entrevista.	Formatos entrevista psicosocial	01 y 02 de abril del 2019
	Apoyo en la presentación de pruebas.		Diseño calificación entrevista.	Evidencias fotográficas	
	Apoyo en la calificación de pruebas.		Calificación prueba psicosocial	Informe de selección	
Evento de ingreso y contextualización	Apoyo citación estudiantes seleccionados.	Facilitar la incorporación armónica des los estudiantes al programa	Llamadas y correos electrónicos con la citación.	Cronograma evento	29 de abril del 2019
	Planeación y ejecución del evento.		cronograma evento	Evidencias fotográficas	
	Actividad activación motivación.		lecturas y documento descriptivo	Listado asistencia	

	Socialización y firma contrato pedagógico y aviso privacidad y manejo de datos.		Documentos impresos	Contratos pedagógicos y aviso de privacidad firmados	
Nivelación	Apoyo a los estudiantes en el proceso nivelación	Contribuir al desempeño académico y a la permanecía de los estudiantes en el programa.	Acciones de motivación, tolerancia a la frustración y estrés	Listado asistencia y el informe desempeño	29 de abril al 07 de mayo del 2019
Matricula de talentos	Apoyo verificación documentos	Contribuir a la matricula efectiva de los beneficiarios	Carpeta individual con los documentos requeridos	Proceso de matricula	29 mayo del 2019
			Plazo entrega documentos 8 días hábiles	Documentos	31 de mayo del 2019
Elección de representantes	Los estudiantes interesados se postulan para las elecciones de representante, los cuales serán elegidos por medio de votaciones.	Orientar a los beneficiados sobre las competencias que debe poseer un representante de grupo.	Diseñar una actividad creativa que permita un ambiente agradable	Listado asistencia, registro fotográfico y acta de elegidos como representantes	03 de junio del 2019
Comités académicos	Participación activa en cada comité	Potencializar el desempeño académico de los beneficiarios	Asistir a los comités programados mensualmente	Actas de reunión de los comités	Cada mes

Estrategias trasversales	Promoción y prevención salud mental por medio de jornadas de sensibilización.	Promocionar la salud mental de los beneficiarios y docentes del programa	Talleres sobre manejo del estrés y las emociones, reconocimiento de las mismas y trato adecuado a la población vulnerable.	Listados asistencia	Cada mes
	Visitas domiciliarias		A necesidad	Evidencias fotográficas	A necesidad
	Activaciones de ruta		A necesidad	Informes	
Caracterización de la población	Aplicación de la ficha de caracterización	Identificar la situación socioeconómica y el estado socio emocional en la que viven los estudiantes, detectar factores de riesgo y/o barreras, para su permanencia escolar en el programa, y realizar intervenciones efectivas.	Diseño de la ficha de caracterización	Fichas diligenciadas	Junio
	Realización de diagnóstico situacional identificar competencias sociales		Planeación y ejecución diagnóstico situacional	Informe de los resultados del diagnóstico situacional	
Asesorías psicológicas individuales, grupales y familiares	Planificar jornadas de atención especificas (zonas de escucha)	Promocionar la salud mental de los estudiantes	Realizar campañas de difusión de las asesorías	Informe cuantitativo y cualitativo de las asesorías realizadas mensualmente	Semanal
	Establecer estrategias para hacer atención		Adecuar un espacio idóneo para las asesorías	Listados de asistencia	A demanda

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	grupal y familiar.		psicológicas		
Encuentro intergeneracional	Diseñar evento	Aportar elementos para el desarrollo de estrategias que permitan el fortalecimiento de las relaciones familiares y convertir esta en un entorno protector.	Documento guía	Listados de asistencia	Junio
	Ejecutar evento, garantizando actividades vivenciales		Cronograma del evento	Registros fotográficos	
Formación de competencias claves y transversales (SABER-SABER)	Realizar acciones que permita el desarrollo adecuado en los estudiantes de habilidades sociales: comunicación, resolución de conflictos, trabajo en equipo y cohesión grupal	Promocionar las habilidades sociales y para la vida, cognitivas y el control emocional en los estudiantes del programa	Documentos de referenciación	Listados asistencia	Mensualmente
	Potencializar habilidades cognitivas; toma de decisiones, pensamiento critico y creativo		Informe de planeación	Evidencias fotográficas	

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Desarrollar habilidades para el control de emociones, sentimientos, autocontrol y el hacerse responsable de la conducta		Informe de resultados	Informe de estrategias de acompañamiento psicosocial	
Transferencia de conocimiento modelo de formación	Apoyar el desarrollo de las jornadas de transferencia de conocimientos y garantizar la participación de docentes	Facilitar la incorporación de los contenidos de los componentes del programa por la comunidad educativa.	Convocar reuniones para generar la transferencia	Acta de asistencia	Después de cada capacitación con el Municipio
	Coordinar la transferencia de conocimiento de los docentes a aquellas personas que no pudieron asistir a las capacitaciones del Municipio		Apoyar constante a los demás integrantes del proyecto.	Registros fotográficos	
Motivación a la asistencia y prevención a la deserción	Apoyar el seguimiento día a día a la asistencia	Facilitar la permanencia de los beneficiarios durante el	Base de datos personal del seguimiento diario.	Soporte de novedades de deserción.	Una vez por semana, en cada grupo

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Realizar el reporte mensual de deserción y las estrategias utilizadas para la contención	proceso formativo	Registro de la evidencias utilizadas	Informe estadístico y analítico de los resultados de estrategias utilizadas para la motivación a la asistencia y prevención de la deserción.	
	Detectar oportunamente factores de riesgo y aplicar los mecanismos para minimizar los riesgos de deserción		Caso a caso	Formato de novedades de deserción	
Apoyos de bienestar	Sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de dar uso adecuado a los apoyos de bienestar	Velar por el bienestar de los estudiantes y el adecuado manejo de apoyos de bienestar	Hacer un re encuadre salón por salón	Actas de asistencia	Apoyo constante
	Gestionar auxilios de transporte especiales en los casos que se requieran		Llenar la matriz de necesidades	Evidencias fotográficas	
	Apoyar la oportuna entrega de refrigerios y transporte a los estudiantes		Supervisar la entrega diaria del refrigerio y quincenal de transporte	Acompañamiento estudiantes	

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Encuesta de satisfacción	Apoyar en la aplicación de la encuesta	Captar la satisfacción del servicio prestado y calidad en la formación, detectando las oportunidades de mejora.	Imprimir encuesta y aplicarla a cada uno de los beneficiados.	Tabulación e informe de los resultados estadísticos y cualitativos de la encuesta de opinión.	21 de noviembre
Evento de cierre y certificación	Apoyo a los estudiantes para actualizar los datos en el formato establecido.	Velar porque el evento de cierre y certificación se desarrolle en condiciones controladas	Explicar el diligenciamiento del formato.	Acta de certificación	11 de diciembre
	Apoyo a la entidad formadora en la organización y desarrollo de la ceremonia de certificación.		Organizar cronograma del evento.		

3.1.1. Realización de Caracterización de la población

Se realiza después de la matrícula y al inicio de la formación de forma individual con los beneficiarios matriculados y activos del programa, tiene como objetivo identificar en estos la situación socioeconómica en la que viven y detectar factores de riesgo y/o barreras, para la permanencia escolar, así como diagnosticar el estado socio emocional en que llegan los beneficiarios al programa para poder intervenirlos adecuadamente.

La caracterización la realiza la entidad contratada en coordinación con la Unidad de Formación y Habilitación laboral.

La caracterización se realizará en el mes de mayo.

3.1.2. Asesorías psicológicas individual, grupal y familiar

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Son las asesorías que el profesional psicosocial de la entidad contratada realiza a los estudiantes y familias que lo requieren y solicitan. Entiéndase en este caso como asesoría la orientación psicosocial dada con el objetivo de participar, informar, orientar, interactuar, comunicar, dialogar, aconsejar, a otros con miras al mejoramiento personal y colectivo.

Dichas asesorías se originan, ya sea por remisión o por demanda, para ello, la institución debe establecer estrategias de difusión y horarios específicos de atención a los estudiantes, además de un lugar que garantice la privacidad para la asesoría.

- **Asesorías individuales**

Durante el mes de mayo la institución FUNDACER realizó 38 intervenciones individuales, 14 soportadas con actas, las cuales la supervisión verifico, las asesorías estuvieron enfocadas principalmente en realizar un proceso de orientación vocacional y de carácter motivacional, con miras a favorecer las decisiones de los estudiantes para generar compromiso e identificación con el proceso formativo.

Se logra identificar que entre las principales causas de atención se encuentran las dificultades de salud mental y salud física, se ha logrado identificar en los grupos, estudiantes con ciertas condiciones de salud ya diagnosticadas. Esto se convierte en un reto importante a afrontar durante el proceso formativo, dadas las limitaciones que pueden representar, y por esta razón, es necesario comenzar a establecer estrategias que permitan acompañar a los docentes en intervenciones orientadas a favorecer la inclusión de estas personas, y además, garantizar el acceso a la vida laboral de una manera adecuada.

CONSOLIDADO ATENCIONES INDIVIDUALES										
FUNDACER		Mes 1abril	Mes 2 May	Mes 3 jun	Mes 4 jul	Mes 5 ag	Mes 6 sep	Mes 7 oct	Mes 8 no	Mes 9 di
	JH	0	6							
	JM	0	16							
	AH	0	1							
	AM	0	15							
TOTAL		0	38							

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	CONSOLIDADO ATENCIONES POR PROBLEMÁTICAS									
ENTIDAD	**ATENCIÓN**	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	Mes 9
	Dificultades familiares o de pareja	0								
	Dificultades de salud mental o física o	0								
	Dificultades de convivencia escolar	0								
	Situaciones académicas o inasistencia	0								
	Tolerancia al consumo	0								
	Otra cual	0								
TOTAL		0								

	CONSOLIDADO ATENCIONES POR PROBLEMÁTICAS									
FUNDACER	**ATENCIÓN**	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	Mes 9

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Dificultades familiares o de pareja	0	8							
	Dificultades de salud mental o física o	0	13							
	Dificultades de convivencia escolar	0	0							
	Situaciones académicas o inasistencia	0	13							
	Tolerancia al consumo	0	0							
	Otra	0	4							
TOTAL		0	38							

- **Asesorías psicológicas grupales**

Durante el mes de Abril la institución FUNDACER, Durante el mes de mayo en la institución Fundacer, se realizaron un total de 18 atenciones grupales a los 6 grupos de Mercadeo para motivar la asistencia y/o atención a crisis grupal, a las cuales asistieron 311 estudiantes del programa de Mercadeo, siendo un total de 3 intervenciones por grupo,

CONSOLIDADO INTERVENCIONES GRUPALES											
ENTIDAD	**TEMA/ATENCION**	**Mes 1**	**Mes 2**	**Mes 3**	**Mes 4**	**Mes 5**	**Mes 6**	**Mes 7**	**Mes 8**	**Mes 9**	**TOTAL**
FUNDACER	Motivación Asistencia	0	11								11

	Sensibilización Manual de convivencia	0	3								3
	Liderazgo	0	1								1

- **Asesorías familiares**

Durante este mes no se han realizado asesorías familiares, el equipo psicosocial está trabajando en la identificación de las problemáticas y las tipologías familiares para así brindar una atención.

CONSOLIDADO INTERVENCIONES A FAMILIAS											
FUNDACER	ATENCIÓN – MOTIVO	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	TOTAL

3.1.3. Encuentro intergeneracional

Es la actividad colectiva y formativa entre representantes de las familias o adultos significativos y los estudiantes activos, buscando propiciar acercamiento familiar y reforzar el sentido de pertenencia del programa. Este encuentro se puede realizar dentro o fuera de la institución formativa y es coordinado por el profesional psicosocial de la entidad contratada. Esta actividad debe realizarse al mes siguiente del cierre de matrícula de los estudiantes y deben de participar por lo menos el 60% de los estudiantes activos.

Esta actividad se realizara en el mes de julio.

3.1.4. Práctica social.

Son las acciones que los estudiantes de la formación técnica laboral realizan una vez durante su proceso formativo mediante actividades comunitarias coordinadas por la Profesional Psicosocial de la institución formadora, dichas acciones se realizan con el objetivo de retribuir al entorno donde se desarrollan o conviven parte de lo que han aprendido, a la vez que permite desarrollar su sensibilidad social. En la práctica social deben de participar por lo menos el 80% de los estudiantes activos y sus temáticas deberán estar alineadas con algún objetivo del milenio o de desarrollo sostenible. La práctica social se realizara en el mes de julio.

3.1.5. Formación en Competencias Claves y Trasversales (SABER-SABER)

Esta formación se enfoca en fomentar el autoconocimiento y las relaciones interpersonales

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

y sociales para la empleabilidad, realizada por el contratista a través de un profesional psicosocial, como son:

- Habilidades sociales o interpersonales, las cuales incluyen comunicación, habilidades para negociación/resolver problemas de forma constructiva, trabajo en equipo, empatía y cooperación.
- Habilidades cognitivas, incluyendo solución de problemas, manejar conflictos, comprensión de consecuencias, toma de decisiones, saber pensar críticamente y saber ser creativo.
- Habilidades para el control de emociones, incluyendo el estrés, los sentimientos, el autocontrol y el hacerse responsable.
- Desarrollo de acciones transversales que visualicen el enfoque diferencial, de genero Juventud.

La formación en competencias claves y transversales tiene una duración de 20 horas y se realizará durante todo el proceso formativo sin que implique jornadas extracurriculares, las actividades propias de esta formación serán realizadas por el profesional psicosocial de la entidad contratada.

En el mes de mayo, la institución FUNDACER desarrollo talleres para la formación en competencias claves tendientes a fortalecer el autoconocimiento y las relaciones interpersonales y sociales para la empleabilidad, en las siguientes temáticas: Comunicación, habilidades para negociación/resolver problemas de forma constructiva, trabajo en equipo, empatía y cooperación, toma de decisiones, control de emociones, saber pensar críticamente y ser creativo, autocontrol y el hacerse responsable entre otros.

3.1.6. Transferencia de conocimiento modelo de formación

Esta actividad se realizará en coordinación con la Unidad de formación y habilitación Laboral de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el objetivo de incorporar los contenidos de los componentes del programa para que estos sean transferidos a su vez a la comunidad educativa. Participan de esta actividad el coordinador del proyecto, los profesionales del componente psicosocial y de intermediación laboral con la participación de los docentes de oficio podrán asistir de forma alternada a las capacitaciones de tal manera que no se vea afectada la escolaridad de los estudiantes. En todo caso los docentes que reciben las capacitaciones, deben garantizar la transferencia de conocimiento a sus demás compañeros, buscando la efectividad del proceso. Actividad se realizará de manera mensual durante la fase lectiva de la formación.

La institución FUNDACER realizó con los docentes una reunión de orientación frente a los objetivos del programa haciendo énfasis al trabajo colaborativo en pro de la población que se acompañará. Se precisan acerca de los espacios formativos con el equipo psicosocial con el fin de identificar en los estudiantes signos de alerta para hacer acompañamientos en miras a la implementación adecuada de estrategias y disminuir factores de riesgo al ausentismo y a la deserción.

El equipo de psicosociales y de intermediación laboral tienen el objetivo y el propósito con

el equipo docente Formar en Competencias para la vida por tanto el trabajo en común lo que se proyectara con reuniones mes a mes y la interacción diaria.

3.2. Motivación a la asistencia y prevención a la deserción

Son los mecanismos que buscan facilitar la permanencia de los beneficiarios durante el proceso formativo articulada con el cuerpo docente, los beneficiarios y el equipo ejecutor del contrato.

3.2.1. Motivación a la asistencia

La entidad contratista deberá realizar seguimiento día a día a la asistencia de los estudiantes con el objetivo de aplicar estrategias para motivar la asistencia y detectar oportunamente factores de riesgo a la deserción y aplicar los mecanismos necesarios para evitar la deserción como son:

1 Asesoría psicosocial
2. Llamadas telefónicas
3. Atención grupal
4. Plan de mejoramiento

La entidad contratada deberá tener en cuenta que la deserción que no cumpla con los debidos soportes que den razón de la gestión para la contención de la misma y aprobada por la profesional psicosocial de la Unidad de Formación y la supervisión del contrato, la entidad contratada deberá reintegrar el 60% del cupo educativo.
El contratista ejecutara esta actividad una vez comience la cualificación de los talentos.

Soportes de gestión para contener la deserción:

1. Constancia de asesoría psicológica individual.
2. Certificado médico (en caso de que aplique).
3. Carta del estudiante explicando la causa del retiro.
4. Acta de Comité Académico.
5. Plan de Mejoramiento (en caso de que aplique).
6. Certificación de motivación grupal (Corresponde a la intervención grupal mensual que debe hacer el profesional psicosocial de la Institución por programa, para motivar la asistencia).

El contratista deberá realizar un reporte mensual de deserción los cinco (5) primeros días de cada mes y las estrategias utilizadas para su contención en la plataforma formacion.medellindigital.gov.co

En el mes de abril durante el evento de ingreso y contextualización la institución FUNDACER dio orientaciones y motivaciones a la asistencia como prevención a la deserción. Se resalta que los adecuados desempeños en un proceso dependen del compromiso con el cual los estudiantes llevan a cabo sus aprendizajes y que la asistencia diaria favorece dicho aprendizaje asegurando la motivación por permanecer en el.

Durante este periodo fueron identificados por la institución los siguientes factores de riesgo:

- Condiciones médicas y de embarazo
- Condiciones laborales
- Cuidado de los hijos y otras personas del núcleo familiar
- Búsqueda de empleo
- Condiciones económicas para asumir costos de transporte.

3.2.2. Apoyos de Bienestar

Con la finalidad de prevenir la deserción se establece la entrega de los siguientes apoyos de bienestar, de acuerdo al presupuesto asignado por el Municipio de Medellín para tal fin.

a) Transporte: El Municipio asignará recursos de transporte para la formación en la fase lectiva y practica diferenciados.

Transporte Zona urbana: cubre un (1) pasaje de ida y vuelta por sesión a la institución formadora.

Transporte Corregimientos: cubre dos (2) pasajes de ida y regreso por sesión. Para que al beneficiario le sea asignado este transporte debe presentar al momento de la matrícula la carta del corregidor de su lugar de residencia, donde certifique que se encuentra allí domiciliado.

Transporte discapacidad con movilidad reducida: cubre un (1) pasaje de ida y vuelta por sesión, en transporte especial. Para reclamar este transporte el estudiante debe presentar certificado médico que diagnostique su tipo de discapacidad.

Para la entrega del transporte el beneficiario debe firmar diariamente la asistencia que soporta el pago del mismo, dicho pago lo hace la entidad contratada cada quincena vencida y lo podrá hacer mediante bonos o efectivo, teniendo en cuenta que la primera entrega de transporte deberá realizar a los 15 días después de haber iniciado la formación.

Nota: Entiéndase por efectivo transferencias bancarias y/o financieras en las diferentes modalidades de pago, en todo caso si estas implican una erogación adicional al valor del transporte, tal suma deberá ser asumida por el contratista.

Se implementa para el pago de los auxilios de transporte el uso de una cuenta digital a través del banco AV Villas, realizando en forma inicial el proceso de sensibilización a la bancarización de los estudiantes pertenecientes al programa y a su vez exponiendo las características de la cuenta digital, el uso de la aplicación bancaria y los beneficios de la misma. Siendo relevante el derecho a activación de la cuenta digital sin costo a través de la App, sin pago de cuota de manejo, retiros en cajeros de red aval y corresponsales bancarios del Banco AV Villas, adicional a ello cuentan con retiros de hasta 3 S.M.L.V. y pueden acumular en la cuenta hasta 8 S.M.L.V. Además de lo anteriormente descrito, es importante mencionar que el ingreso de los beneficiarios del programa al sistema bancario permite generar conciencia hacia el buen uso del sistema financiero y promueve a su vez el

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ahorro, ya que permite acumular el saldo en la cuenta sin que ello genere costos adicionales ni detrimento de su capital.

Con respecto al transporte, en el mes de mayo se ejecutaron 2875 pasajes a $4.400, correspondientes a los días del 1 al 31 de mayo por valor de $12.650.000.

Al 31 de mayo hay un acumulado de $13.547.600 de un presupuesto de $ 160.807.680. Un porcentaje total de ejecución de transporte de 8.4%.

b) Refrigerio: Se calcula para toda la población beneficiada durante la fase lectiva del proceso formativo.

La entidad contratada debe evidenciar que los refrigerios están conforme al anexo de minuta de refrigerio, conservando calidad y cantidad.

El refrigerio debe ser empacado en material biodegradable, bioclásticos y/o compostables, así mismo el producto debe indicar la fecha de vencimiento. El proveedor deberá presentar certificado vigente de manipulación de alimentos expedido por la autoridad competente y contar con un lugar adecuado en la institución para la entrega de los refrigerios.

Para la entrega del refrigerio el beneficiario debe firmar el formato de entrega diario, el cual evidencia el suministro del mismo en la fase lectiva. La entidad contratada posterior al cierre de matrícula deberá hacer el pedido de los refrigerios al proveedor tomando como base el promedio de asistencia semanal al proceso formativo.

En cuanto a los refrigerios, durante el mes de mayo se entregaron 3536 refrigerios a $4.800 equivalente a $16.972.800 de un presupuesto total de $80.784.000, esto es, un porcentaje de ejecución a la fecha de 23,1%

c) Implementos básicos para la formación: La entidad contratada entregara a los estudiantes matriculados en el programa implementos básicos, conservando calidad y cantidad. Los implementos básicos serán los siguientes:

Técnico laboral:

1. Un (1) Cuaderno de 180 hojas pasta dura con logo institucional.
2. Una (1) memoria USB de 16 GB
3. Dos (2) lapiceros negros retráctil.
4. Dos (2) resaltadores
5. Portaminas 0.7, minas 0.7 y borrador de nata.

Los implementos básicos para la formación serán entregados una vez culmine la matrícula, en el mes de junio.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nota: Previo a la compra de los implementos y distribución a los estudiantes, esta deberá ser revisada y aprobada por la supervisión del contrato.

d) Póliza Estudiantil

La cobertura de esta póliza se extiende a amparar, dentro o fuera (en lo atinente a los procesos de formación) de las instalaciones de la entidad formadora. La póliza tendrá cobertura desde el inicio del proceso formativo, que deberá ser actualizada una vez se obtenga el listado definitivo de estudiantes al cierre de matrícula y hasta la certificación del beneficiario y su cobertura será lo referente a lo dispuesto legalmente en póliza estudiantil.

Notas aclaratorias:
Los recursos no ejecutados por inasistencia y deserción podrán ser reasignados a estudiantes que lo requieran de forma rigurosa y limitada luego de hacer un análisis financiero consultando los recursos disponibles de los rubros de auxilios de refrigerio y transporte. La asignación de recursos para auxilio de transporte adicionales para los estudiantes en las fase lectiva y práctica podrán ser asignados una vez se dé la viabilidad financiera y se apruebe por parte del profesional psicosocial del programa, mediante estudio socioeconómico, la necesidad del estudiante que por la ubicación del lugar de formación y por su situación socioeconómica solicite el auxilio, además dicha asignación debe contar con el visto bueno del supervisor delegado y previa autorización de la profesional psicosocial de la Unidad de Formación y Habilitación Laboral.

El Contratista realizará un balance financiero de recursos no ejecutados, por conceptos de estrategia de prevención a la deserción y al ausentismo que no sean entregados a los beneficiarios con el fin de conocer los recursos no ejecutados a la fecha, y de esta manera el Municipio de Medellín realiza el pago de lo efectivamente ejecutado; para ello se deberá llevar un registro diario de asistencia y realizar un balance mensual de los recursos no ejecutados, todo debidamente soportado.

La entidad formadora realizará el ingreso de los beneficios recibidos por cada uno de los estudiantes a la plataforma formacion.medellindigital.gov.co así:

Reporte de deserción: Durante el mes de mayo no se reportan deserciones ya que no se ha finalizado el proceso de matrícula, y a partir de ese momento es cuándo se reportan las deserciones con su debido proceso y soportes.

CONSOLIDADO DESERCIONES POR GÉNERO INDIVIDUALES											TOTAL
ENTIDAD /DESERCION /MES		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	JH	0	0								
	JM	0	0								
	AH	0	0								
	AM	0	0								
TOTAL		0	0								

COMPONENTE 4: INTERMEDIACIÓN Y VINCULACIÓN LABORAL

Este componente tiene por objetivo generar estrategias que conecten la oferta y demanda laboral y que permitan fomentar la empleabilidad de la ciudad, además de generar oportunidades de empleo a los participantes del programa. La implementación de este componente se realiza de manera transversal durante todo el proceso formativo vinculando a todos los actores del proceso (estudiantes, docentes, padres y empresarios).

Para la realización del componente de intermediación laboral el contratista a través del profesional de intermediación laboral debe realizar las siguientes actividades específicas:

4.1. Orientación Vocacional

Tiene por objetivo que los estudiantes identifiquen sus capacidades, habilidades e intereses con el oficio a desempeñar acordes a la formación, además de reconocer su perfil ocupacional. Esta se realizará previo al proceso de matrícula y se refuerza en la fase lectiva.

En el mes de abril en el evento de ingreso y contextualización la institución realizó una actividad con el fin de dar orientación ocupacional a través de una actividad llamada el "tren de las competencias" que tiene como objetivo precisar el perfil ocupacional del Técnico Gestión de Talento Humano, reconocer los módulos de formación para que identifiquen los conocimientos que deben adquirir y así ellos puedan concientizarse de la importancia de que estos sean aprehendidos en forma hilada y coherente, en relación simbólica a como lo hacen los trenes que van conectados.

4.2. Orientación Ocupacional

Es el desarrollo de actividades socio laborales que le permitan a los estudiantes prepararse para una efectiva vinculación laboral, esta actividad se realiza durante la fase lectiva, de la

siguiente manera:

- Elaboración de hoja de vida con foto de cada uno de los estudiantes activos.
- Presentación de entrevistas personales y colectivas.
- Reconocimiento de canales de búsqueda de empleo.
- Inscripción del estudiante a la Oficina Pública de Empleo de la Alcaldía de Medellín (se realizará durante el proceso formativo y antes de la terminación de la fase lectiva).

Con el cierre de la matrícula en el mes de junio se realizara la construcción de las hojas de vida de los talentos inscrito en el programa. Adicionalmente se planeará el diseño de pruebas técnicas y ejercicios de entrevista como parte de la formación para la vinculación laboral.

4.3. Conexión empresarial

Lo realiza el contratista al finalizar la fase lectiva, con el objetivo de dinamizar las condiciones de empleabilidad en la ciudad y dar a conocer el programa "Formación Pertinente a la Dinámica Laboral", con los empresarios buscando que las empresas invitadas se potencien como posibles agencias de práctica o de vinculación laboral. Esta actividad se realiza en coordinación de la Unidad de Formación y Habilitación laboral y debe contener como mínimo las siguientes actividades:

• Simulación de ruedas de negocios donde empresarios y estudiantes destacados puedan interactuar. Previo a la realización de las ruedas el contratista deberá presentar a la supervisión del contrato el plan de trabajo y agenda a desarrollar durante el evento de conexión empresarial. Para lo cual debe realizar como mínimo las siguientes actividades:

1. Identificar los expositores talentosos que harán parte del evento.
2. Determinar la logística interna e implementos y transportes necesarios para el desarrollo del evento, de acuerdo al presupuesto asignado.
3. Invitación de empresarios que tengan la mayor demanda de empleabilidad a los perfiles del programa y asistencia de mínimo 7 de estos.
4. Alimentación acorde a los asistentes y el horario de realización.

• Remisión a procesos de selección y vinculación laboral: El contratista realizará estrategias y acciones para la remisión de los estudiantes del programa a procesos de selección en las diferentes empresas objeto de la vinculación laboral. Esta actividad se realiza durante la fase práctica.

4.4. Vinculación Laboral

La entidad contratada implementará estrategias que le permita a los beneficiarios insertarse al mundo laboral, para ello se consideran inserciones válidas las realizadas mediante contratos de trabajo que den cuenta de la generación de ingresos y/o empleos decentes en áreas o instituciones afines al oficio en el cual el estudiante fue formado.

La inserción laboral del estudiante o egresado empleado se acreditará mediante la planilla integrada de liquidación de aportes y como remuneración deberá reportarse el valor

mensual, el cual no podrá ser inferior al salario mínimo legal vigente (SMMLV).

En caso de utilizar otras modalidades de contratación, las mismas deberán garantizar que los honorarios recibidos por el contratista cubran el valor de un salario mínimo (SMMLV), más un porcentaje que permita pagar la seguridad social como independiente.

La meta o porcentaje de inserción laboral será sobre el número total de los estudiantes certificados Así:

Técnicos laborales: Área de Fortalecimiento y Especialización un 30% y Área de Oportunidad 20% sobre el total de estudiantes certificados.

Esta se realizará a partir del mes de agosto después de visualizar las fortalezas de los estudiantes y su perfil, para luego poder direccionar a los beneficiarios a su proceso de vinculación y que adicionalmente cumplan con el 70% de su formación lectiva.

A partir del mes de agosto, después de identificar las diferentes ofertas laborales serán direccionados los beneficiarios a dichas actividades.

5. Administrar la información del programa

El contratista es responsable de mantener actualizado el sistema de información de la Unidad de Formación y Habilitación Laboral, para ello deberá asignar una persona responsable del sistema quien debe seguir estrictamente los formatos establecidos por la Unidad de Formación y Habilitación Laboral, lo que permite producir los informes consolidados respectivos de forma clara, veraz y oportuna.

La entidad contratada contará con la orientación y capacitación para el diligenciamiento de los formatos e ingreso de la información en la plataforma formacion.medellindigital.gov.co por parte de la Unidad de Formación y Habilitación Laboral, esta información deberá estar actualizada permanentemente; en caso que no se diligencie algún formato o ingresada la información a la plataforma esta deberá tener su justificación.

Cualquier propuesta de variación en los formatos por el contratista debe estar consultada y debidamente avalada por la Unidad de Formación y Habilitación Laboral antes de su aplicación.

La entidad contratada es la encargada de alimentar el sistema de información de la Unidad de Formación y Habilitación Laboral y elaborar los informes solicitados de cada beneficiario, según género, edad, distribución etaria y grupo poblacional, (jóvenes y adultos), LGTBI, población afro, víctimas de la violencia, indígenas, desplazados, comuna/corregimiento y estrato socio económico con sus respectivas bases de datos. Esto lo hace tomando la información obtenida del formulario de inscripción.

El proceso de inscripción, selección, matrícula, seguimiento a la ejecución del contrato, certificación y vinculación laboral se realizó a través de la página web

http://formacion.medellindigital.gov.co, por ende la Alcaldía de Medellín será la responsable de las bases de datos, y será la que decidirá sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento, y que el contratista tratara las bases de datos por cuenta del responsable en virtud de la ejecución del contrato, de acuerdo con el fin para el cual se solicitaron y para el cual fueron autorizados, de conformidad con la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y nuestra política de Tratamiento de Datos Personales.

Además, el contratista debe realizar las siguientes actividades:

1. Realimentar el Sistema de Información del proyecto (formacion.medellindigital.gov.co) para hacer seguimiento uno a uno de los beneficiarios.
2. Ingresar el formulario de inscripción de los seleccionados con el fin de realizar la matrícula de los beneficiarios.
3. Armar y archivar debidamente las carpetas individuales de cada beneficiario con los documentos requeridos por el programa.
4. Realizar seguimiento y control diario por cada beneficiario de la estrategia de prevención a la deserción y ausentismo (Transporte, refrigerio, kit escolar y póliza estudiantil).
5. Ingreso de las deserciones a la plataforma formacion.medellindigital.gov.co: Lo hace la entidad contratada, después de verificar que la información ingresada este acorde a lo establecido por el programa para ello. Esta información debe ingresarse los cinco (5) primeros días de cada mes.
6. Ingresar a la plataforma formacion.medellindigital.gov.co la información requerida para el mismo.
7. Entregar las actas de certificación de los estudiantes que finalizan el proceso formativo firmadas por los responsables competentes.
8. Diligenciar los formatos establecidos y solicitados por la Unidad de Formación y Habilitación Laboral y no realizar modificaciones a los mismos sin autorización previa.

El contratista desde el inicio del contrato ha realizado las acciones tendientes a dar cumplimiento con las anteriores actividades.

Formatos diligenciados del sistema de información:

Cód. FO-DESE-0090 Novedades de deserción por grupos - componente técnico. (Físico y Digital)
Cód. FO-DESE-091 Perfiles y competencias por programas - componente técnico. (Digital)
Cód. FO-DESE-118 Actualización mensual de datos -componente técnico. (Digital)
Cód. FO-DESE Grupos por programas- componente técnico. (Digital)
Cód. FO-DESE-0128 Control pagos de apoyos de bienestar. (Digital)
Cód. FO-DESE-0130 Relación individual consolidado de prácticas. (Digital)
Cód. FO-DESE-131 Control de asistencia. (Digital)
Cód. FO-DESE-0132 Personal vinculado por programa. (Digital)
Cód. FO-DESE-133 Desempeño individual. (Digital)
Cód. FO-DESE-0134 Ejecución presupuestal. (Físico y digital)
Cód. FO-DESE-0135 Control entrega de refrigerios. (Digital)
Cód. FO-DESE-0136 Relación de carpetas individuales de los estudiantes. (Digital)
Cód. FO-DESE-0137 Estructura curricular. (Digital)

Cód. FO-DESE-0138 Gestión de la inserción. (Digital)
Cód. FO-DESE-0139 Seguimiento a la inserción por grupos. (Digital)
Cód. FO-DESE-0140 Vinculación por alumno. (Digital)
Cód. FO-FOHL-000 Control y seguimiento apoyo de bienestar. (Digital)

Los respectivos formatos fueron enviados al contratista por parte de la supervisión para su utilización y conocimiento.

6. Imagen Corporativa:

Toda producción que contenga un proceso de diseño que utilice el contratista durante la ejecución del contrato deberá estar en el marco de lo que indique el manual de identidad gráfica de la Alcaldía de Medellín (incluyendo volantes, afiches, cuadernos, libretas, carpetas, broshure´s, plegables, pendones, pasacalles u otras piezas, piezas digitales, plantillas para presentaciones en power point o en otras extensiones).

Cuando se requiera hacer uso de la imagen de la Alcaldía de Medellín se deberá consultar el manual de imagen corporativa de la misma y deberán ser socializadas al comunicador responsable de la Subsecretaría de Creación y Fortalecimiento Empresarial de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Medellín para su visto bueno u orientación en el mismo, partiendo de los lineamientos de la Secretaría de Comunicaciones de la Alcaldía de Medellín.

El contratista ha dado cumplimiento a todo lo anterior.

7. Recurso humano para el desarrollo del proceso formativo:

El contratista deberá presentar un Equipo Técnico - Administrativo y docente capaz de cumplir con los objetivos y compromisos asumidos por la entidad contratada, acorde a lo exigido en los estudios previos y el contrato. El equipo designado es el interlocutor válido con la alcaldía de Medellín y debe cumplir con lo siguiente:

- Las personas delegadas deben tener continuidad durante todo el periodo que dure el contrato, si en el transcurso del proceso se da algún cambio este debe ser solicitado con antelación y la persona en remplazo deberá cumplir con el perfil descrito en los pliegos de condiciones iniciales, revisado y aprobado por el supervisor del contrato.
- El Equipo Técnico - Administrativo de la entidad contratista debe tener formación y experiencia afín con el rol a desempeñar en el contrato y el área formativa objeto del contrato.
- El Equipo Técnico – Administrativo de la entidad contratista debe estar disponible para la interlocución con el supervisor del contrato y los representantes de la Alcaldía de Medellín y acatamiento a las sugerencias realizadas por los mismos, en pro del correcto desempeño del contrato.

Por parte del equipo de apoyo de la Unidad de Formación y Habilitación Laboral se han validado las siguientes hojas de vida:

CARGO	Nombre
Coordinador General del Programa:	José Fernando Quirama Arboleda
Profesional Psicosocial	Natalia Cardona Zapata
Profesional Psicosocial	Sugey Elisa Franco Palacios
Profesional para el componente de intermediación e inserción laboral	Ana Julieta Lopera Botero
Profesional para el componente de intermediación e inserción laboral	Oscar Iván Figueroa
Auxiliar administrativo:	Nancy Garro
Apoyo Académico:	María Esperanza Arboleda Moreno

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Para el presente periodo se realizó la verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Mayo	35544049	9.142.400	11.085.000	378.600	$26.949.800

Desde la supervisión se revisó y se evidenció el oportuno pago de las obligaciones laborales, salarios, prestaciones sociales y de los aportes al sistema de seguridad social integral, al personal que interviene en la ejecución del contrato No. 4600080279 de 2019.

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(12/04/2019) (17/05/2019) (14/06/2019)	Hasta (30/03/2019) Hasta (30/04/2019) Hasta (30/05/2019)	Teresa de Jesús Palacio Ramirez CC 32.445.707 TP8181 T

- Para el presente contrato no aplica el informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Municipio de Medellín.

- Para el presente contrato no aplica el informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El contrato no ha sido objeto de otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones ni cesiones de contrato.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.**

La Secretaría de Servicios y Suministros designó como supervisora inicial del contrato a la profesional universitaria Paula Andrea Vallejo Chaucanez, quien cuenta con un equipo de apoyo a la supervisión para realizar seguimiento y acompañamiento a la ejecución técnica-administrativa, financiera del contrato.

El Supervisor del contrato 4600080279 de 2019, salió a disfrutar un período de vacaciones a partir del día 22 de abril, hasta al 13 de mayo de 2019, durante este período quedará encargado del proceso el Supervisor Suplente Heber Antonio Villa Jaramillo.

Desde el 14 de mayo la supervisora principal retomo la supervisión del contrato.

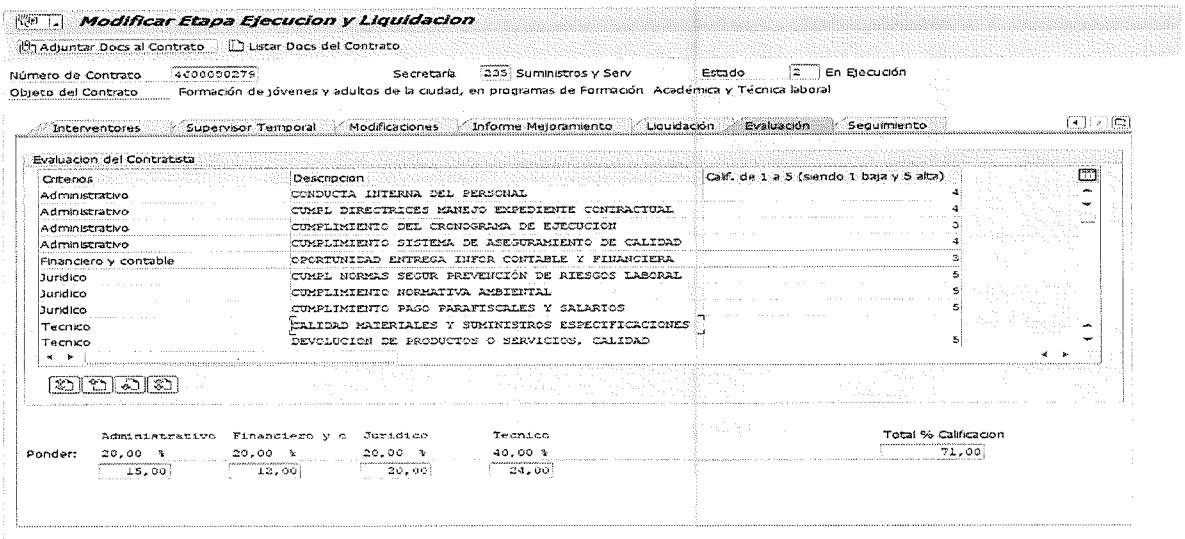
- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación**

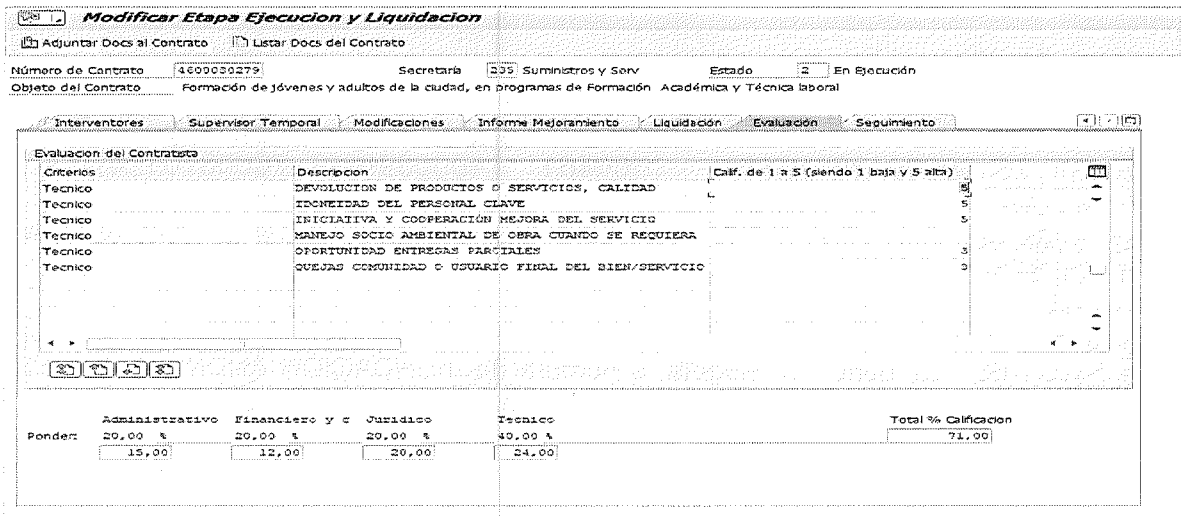
No se reporta la materialización de ninguno riesgo teniendo en cuenta los riesgos previstos en la matriz de riesgos para el presente contrato, para el periodo reportado en el presente informe.

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato**

Para el presente contrato no se tiene contemplada esta figura contractual.

Evaluación de SAP





-
-
- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

A la fecha del presente informe no se ha realizado ninguna evaluación ni auditoría al contrato, por parte de entes de control, ni personal de la Secretaría de Evaluación y Control de la Alcaldía de Medellín.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

El operador ha ejecutado el 17.9% de los rubros al 30 de mayo de 2019 correspondiente a $96.570.978. Así mismo, se le realizó un desembolso por $108.190.819 por parte del municipio de Medellín correspondiente al 20% de los pagos pactados.

Según instrucciones dadas desde la UFHL para la ejecución financiera se toma el desembolso realizado por el municipio. De acuerdo con lo anterior, el siguiente es el balance de la ejecución del contrato No. No.4600080279 de 2019 al 31 de mayo de 2019:

Valor del Contrato	$540.954.094
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$540.954.094
Pagos Realizados (Acumulado)	$108.190.819
Pago autorizado del mes	$0
Porcentaje de ejecución financiera	20%
Porcentaje de ejecución física	42.4%

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110070119	75100000	23310310	160461	4000096617	70006701	4700052643

El contrato No. 4600080279 de 2019 cuenta con un presupuesto inicial de $540.954.094 para un total de 198 cupos.

El Municipio de Medellín pagará el valor del contrato en la cuenta bancaria de ahorros número 531061661 del banco de Bogotá, a nombre de, FUNDACIÓN ANDINA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL SER – FUNDACER según certificado entregado por el contratista.

Se realizarán cinco (5) pagos, así:

Valor total	Pago 1	Pago 2	Pago 3	Pago 4	Pago 5
	20%	20%	20%	20%	20%
$540.954.094	$108.190.819	$108.190.819	$108.190.819	$108.190.819	$108.190.819

Relación de los pagos realizados: A la fecha no se ha realizado ningún pago.

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	$ 0
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	%0
Valor recursos reintegrados en el periodo (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	$ 0

Con respecto al transporte, en el mes de mayo se ejecutaron 2875 pasajes a $4.400, correspondientes a los días del 1 al 31 de mayo por valor de $12.650.000, el cual se divide en $3.858.800 del 1 al 14 de mayo y $8.791.200 del 16 al 31 de mayo.

Se implementa para el pago de los auxilios de transporte el uso de una cuenta digital a través del banco AV Villas, realizando en forma inicial el proceso de sensibilización a la bancarización de los estudiantes pertenecientes al programa y a su vez exponiendo las características de la cuenta digital, el uso de la aplicación bancaria y los beneficios de la misma. Siendo relevante el derecho a activación de la cuenta digital sin costo a través de la App, sin pago de cuota de manejo, retiros en cajeros de red aval y corresponsales

bancarios del Banco AV Villas, adicional a ello cuentan con retiros de hasta 3 S.M.L.V. y pueden acumular en la cuenta hasta 8 S.M.L.V. Además de lo anteriormente descrito, es importante mencionar que el ingreso de los beneficiarios del programa al sistema bancario permite generar conciencia hacia el buen uso del sistema financiero y promueve a su vez el ahorro, ya que permite acumular el saldo en la cuenta sin que ello genere costos adicionales ni detrimento de su capital.

Es necesario identificar las personas que viven en corregimiento o con discapacidad para realizar el auxilio doble de transporte. Para el próximo informe se dará cuenta al respecto.

En cuanto a los refrigerios, durante el mes de mayo se entregaron 3536 refrigerios a $4.800 equivalente a $16.972.800, los cuales corresponden a los días 1 y 31 del mes en mención.

Éstos se proporcionan de acuerdo a la minuta aprobada previamente y bajos condiciones de higiene e inocuidad alimenticia favorables. La entrega de éstos, se realiza en forma individual contra planilla de asistencia y los refrigerios restantes se reparten en el grupo, disponiendo así que aquellos que reciben refrigerio adicional firman nuevamente en la casilla de observaciones como constancia de ello.

Ejecución presupuestal a mayo 30 de 2019:

FECHA: 31/05/2019	CONTRATO: 4600080279
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RECURSOS MUNICIPIO DE MEDELLIN	

COMPONENTE	ACTIVIDAD	DETALLE	TOTALES	EJECUCIÓN MENSUAL		Ejecución acumulada	% ejecución	Pendiente por ejecutar	% pendiente por ejecutar
				ABRIL	MAYO				

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPONENTE 1: Identificación y selección de talentos	1.1. Convocatoria de talentos. 1.2. Inscripción de talentos.	Campañas publicitarias en diferentes medios: radiales y/o en redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram, entre otros), emisión de boletines, volanteo entre otros.	**$ 980.000**	980.000	0	**980.000**	**100,0%**	**0**	**0,0 %**
		Apoyo logístico y operativo, materiales e implementos, alimentación y transporte para la inscripción presencial.	**$ 950.000**	950.000	0	**950.000**	**100,0%**	**0**	**0,0 %**
	1.3. Selección de talentos	Apoyo logístico y operativo, materiales e implementos para la selección	**$ 850.000**	793.333	56.667	**850.000**	**100,0%**	**0**	**0,0 %**
	Totales Componente 1		**2.780.000**	**2.723.333**	**56.667**	**2.780.000**	**100,0%**	**0**	**0,0 %**
COMPONENT	2.1. Evento de ingreso y contextualización	Materiales e implementos	**$ 350.000**	350.000	0	**350.000**	**100,0%**	**0**	**0,0 %**
		Actividad dirigida para el evento de ingreso en la institución formadora	**$ 550.000**	550.000	0	**550.000**	**100,0%**	**0**	**0,0 %**

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

E 2: CUALIFICACIÓN DE TALENTOS	2.2. Matrícula de Talentos y Administrar la información del programa	Auxiliar administrativo: gestión de Matricula, Sistematización, Seguimiento y control de refrigerios y transporte, seguimiento a la inasistencia y deserciones. *	$ 13.193.100	1.465.900	1.465.900	**2.931.800**	**22,2%**	**10.261.300**	**77,8 %**
		Coordinación, seguimiento y gestión del proyecto.	**$ 4.580.000**	508.889	508.889	**1.017.778**	**22,2%**	**3.562.222**	**77,8 %**
	2.3. Formación de talentos: (técnico Laboral hasta 1200 horas). Nivelación, Cupos Educativo fase lectiva y fase practica. 2.4. Orientación para la Educación Superior 2.5. Evento de Cierre y Certificación	Cupo Educativo **mínimo 600 y máximo en 1.200 horas** (Fase lectiva y Fase practica), Orientación ES y Certificación.	**$ 220.770.000**	24.530.000	24.530.000	**49.060.000**	**22,2%**	**171.710.000**	**77,8 %**
	TOTALES COMPONENTE 2		**239.443.100**	**27.404.789**	**26.504.789**	**53.909.578**	**22,5%**	**185.533.522**	**77,5 %**
COMPONENTE 3: ESTRATÉGIA	3.1. Acompañamiento Psicosocial	Profesional Psicosocial: Responsable del desarrollo del componente psicosocial y dinamizador de la contención a la deserción. **(desde el inicio del proceso formativo hasta la certificación de los estudiantes)***	**$ 27.288.000**	920.000	3.032.000	3.952.000	**14,5%**	23.336.000	85,5 %
		Transferencia de conocimiento modelo de formación *	**$ 250.000**	0	0	0	**0,0%**	250.000	100, 0%
		Encuentro intergeneracional	**$ 1.104.000**		$ -	0	**0,0%**	1.104.000	100, 0%

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TRANSVERSALES	3.2. Motivación a la asistencia y prevención a la deserción	Transporte*	**$ 160.807.680**	897.600	12.650.000	13.547.600	**8,4%**	147.260.080	91,6 %
		Refrigerio	**$ 80.784.000**	1.675.200	16.972.800	18.648.000	**23,1%**	62.136.000	76,9 %
		Implementos básicos para la formación	**$ 4.324.914**		0	0	**0,0%**	4.324.914	100, 0%
		Póliza Estudiantil	**$ 1.148.400**	701.800	0	701.800	**61,1%**	446.600	38,9 %
	Totales Componente 3		**275.706.994**	**4.194.600**	**32.654.800**	**36.849.400**	**13,4%**	**238.857.594**	**86,6 %**
COMPONENTE 4: INTERMEDIACIÓN Y VINCULACIÓN LABORAL	4.1. Orientación Vocacional 4.2. Orientación Ocupacional 4.6. Vinculación Laboral	Profesional para el componente de intermediación e inserción laboral: Responsable del desarrollo del componente de intermediación e inserción laboral y de velar por el cumplimiento de la meta de inserción laboral. **(Iniciando después del proceso de matrícula hasta finalización del contrato).** *	**$ 21.224.000**	3.032.000	$ -	3.032.000	**14,3%**	18.192.000	86%

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Materiales e Insumos orientación ocupacional (hoja de vida y fotos)	**$ 950.000**	0	0	0	**0,0%**	950.000	100 %
	4.5. Conexión empresarial	Apoyo logístico y operativo, materiales e implementos, alimentación, entre otros.	**$ 850.000**	0	0	0	**0,0%**	850.000	100 %
	Totales Componente 4		**23.024.000**	**3.032.000**	**0**	**3.032.000**	**13%**	**19.992.000**	**87%**
TOTAL	**TOTAL COMPONENTES**		**540.954.094**	**37.354.722**	**59.216.256**	**96.570.978**	**17,9%**	**444.383.116**	**82,1 %**

Carlos A. Rpo. Vo. Bo. Apoyo a la supervisión contable financiero

CONTROL DE PAGOS

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE CORTE Y/O LIQUIDACIÓN PAGO | 17/05/2019

ALCALDÍA DE MEDELLÍN
DESARROLLO ECONOMICO
CONTROL DE PAGOS

PROYECTO:	160461
CONTRATO:	4600080279
CONTRATISTA:	FUNDACER
VALOR ADJUDICADO:	$540.954.094,00
VALOR ANTICIPO:	
PLAZO:	279 Dias
FECHA ACTA DE INICIO:	28-03-19
FECHA DE TERMINACION:	31-12-19
OBLIGACIONES LABORALES:	900261139-9
OBJETO:	PROGRAMAS DE FORMACION Y TECNICA LABORAL. LOTE 11:

META FÍSICA TOTAL 0,00

Mes del acta	ACTA 1
Pago número	1
Número de Sub-Orden	
Valor Contractual del acta	108.190.819,00
Valor contractual acumulado	108.190.819,00
% de ejecución contractual acumulado	20,00%
Valor Obra Adicional	0,00
Acumulado de Obra Adicional	0,00
% de ejecución adicional acumulado	0,00%
Valor Obra Extra	0,00
Acumulado de Obra Extra	0,00
% de ejecución extra acumulado	0,00%
Valor Reajustes provisional acta	0,00
Adic. Reajustes definitivo acta anterior	0,00
Valor Total reajuste del acta	0,00
Reajustes acumulados	0,00
Valor Tot.Ejecución sin reajuste	**108.190.819,00**
INVER. EJEC. ACUM	108.190.819,00
Valor Tot. Ejecución con reajuste	**108.190.819,00**
valor acumulado	108.190.819,00
Acumulado días	50
% de tiempo acumulado	17,92%
Meta fisica del acta	0,00
META FÍSICA EJEC. ACUM.	0,00
4600052463	
PROGRAMAS DE FORMACION ACADEMICA	108.190.819,00
valor acumulado	108.190.819,00
Obra Extra	0,00
valor acumulado	0,00
Valor reajustes	0,00
acum. Reajuste	0,00
Meta física	0,00
Meta física acumulada	0,00

INFORME JURÍDICO

- En el momento no existe ningún proceso sancionatorio.
- En el momento no existe ninguna relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.
- En el momento no existe ningún proceso para ampliaciones.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO	65-44-101170742	Calidad	21/03/2019	21/05/2020	28/03/2019	$108.190.818.8
		Cumplimiento	21/03/2019	21/05/2020	28/03/2019	$108.190.818.8
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	21/03/2019	21/01/2023	28/03/2019	$54.095.409.4

OTROS ASPECTOS RELEVANTES

A. Entre el Municipio de Medellín-Secretaría de Servicios y Suministros y la FUNDACIÓN ANDINA PARA EL DESARROLLO DE EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL SER. – FUNDACER- identificada tributariamente con el NIT 900.261.139-9, representada legalmente por LINA MARIA QUIRAMA ARBOLEDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.997.185; todos debidamente facultados para contratar y ejecutar el objeto del presente Contrato, se celebró el contrato No.4600080279 de 2019, cuyo objeto es: "FORMACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE LA CIUDAD, EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y TÉCNICA LABORAL. "ASÍ: LOTE 11: MERCADEO - GRUPO 1.", por la suma total de quinientos cuarenta millones novecientos cincuenta y cuatro mil noventa y cuatro pesos m/l ($540.954.094), excluido de IVA. El contrato que tiene como fecha de inicio el 28 de marzo de 2019 tiene una duración inicial de (10) diez meses sin exceder la presente vigencia.

B. De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista, se estima que su cumplimiento ha sido conforme a las especificaciones estipuladas en el contrato, se han presentado retrasos en el cronograma y en la entrega de la información.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

C. De acuerdo con lo anterior, el siguiente es el balance de la ejecución del contrato No 4600080279 de 2019:

EJECUCIÓN DE RECURSOS	
Ejecución a 30 de abril	$ 37.354.722
Ejecución a 30 de mayo	$ 59.216.256
TOTAL EJECUCIÓN	**$ 96.570.978 (17.9%)**
SALDO POR EJECUTAR	**$ 444.383.116 (82.1%).**

PAULA ANDREA VALLEJO CHAUCANEZ
Supervisor

CARLOS RESTREPO JIMENEZ
Apoyo a la Supervisión Financiera
y Contable

VERÓNICA MONSALVE AGUILAR
Apoyo a la Supervisión Técnica y
Administrativa

ANA MARÍA HENAO MUÑOZ
Apoyo a la Supervisión Jurídica
Unid de Formación Desarrollo Económico

DIEGO ALBERTO VANEGAS A.
Apoyo a la Supervisión Administrativo
Financiero y Contable

CARLOS ANDRÉS BETANCUR M.
Apoyo a la Supervisión Jurídica

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia